

Expediente: 228/23

Carátula: BEDDUR GUILLERMO ANDRES Y BEDDUR FERNANDO ARIEL C/ FRIAS SILVA ISOLINA MARIA Y OTROS S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - NOUGUES, ELVIRA-DEMANDADO
27355480041 - BEDDUR, GUILLERMO ANDRES-ACTOR/A
27355480041 - BEDDUR, FERNANDO ARIEL-ACTOR/A
90000000000 - PAZ, GONZALO MARCOS-DEMANDADO
90000000000 - FRIAS SILVA, ISOLINA MARIA-DEMANDADO
90000000000 - FRIAS SILVA DE LA VEGA, BEATRIZ MARIA-DEMANDADO
90000000000 - FRIAS SILVA, HERNAN EDUARDO-DEMANDADO
90000000000 - FRIAS SILVA, ELOISA MARIA-DEMANDADO
90000000000 - FRIAS SILVA, EMILIA-DEMANDADO
90000000000 - FRIAS SILVA, MARIA NELLY-DEMANDADO
307162716481511 - DEF. OFICIAL CIVIL C.J. MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 228/23



H30800101270

Civil CJM

AUTOS: BEDDUR GUILLERMO ANDRES Y BEDDUR FERNANDO ARIEL c/ FRIAS SILVA ISOLINA MARIA Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°228/23.-

Presento a despacho e informo a S.S que en fecha 13/03/2025 se publicaron edictos para citar a los Sres. Frías Silva Emilia, Frías Silva María Nelly, Frías Silva Elvira, María Isabel Zavalía, Ramon Luis Paz, María Emilia Ocaranza Zavalía - DNI N°22.877.460, Francisco Javier Ocaranza Zavalía - DNI N°21.329.112, Carmen María Ocaranza Zavalía - DNI N°27.017.026, Marta Ines Zavalía - DNI 5.000.217, Rosa María Clara Zavalía de Cossio - DNI N°1.385.725, Elena María Viaña Zavalía - DNI N°23.930.842, y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, venciendo el plazo para que se apersonen a estar a derecho con cargo extraordinario el 23/04/2025. Es todo cuanto puedo informar.-rc.- Monteros, 24 de julio de 2025.-FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA

Monteros, 24 de julio de 2025.

I)- Téngase presente lo informado por la actuaría.

II)- Agréguese y téngase presente el oficio debidamente informado por la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1 del Centro Judicial Capital y póngase a conocimiento de las partes.

III)- Atento a lo informado por la actuaria, por la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1 Centro Judicial Capital y a las constancias de autos: **Desígnese** al Dr. Gustavo Paliza, Defensor Oficial Civil y del Trabajo de este Centro Judicial, en carácter de Defensor de Ausentes, conforme el Art. 423 Inciso 4, para que intervenga en representación de los Sres. Frías Silva Emilia, Frías Silva María Nelly, Frías Silva Elvira, María Isabel Zavalía, Ramon Luis Paz, María Emilia Ocaranza Zavalía - DNI N°22.877.460, Francisco Javier Ocaranza Zavalía - DNI N°21.329.112, Carmen María Ocaranza Zavalía - DNI N°27.017.026, Marta Ines Zavalía - DNI 5.000.217, Rosa María Clara Zavalía de Cossio - DNI N°1.385.725, Elena María Viaña Zavalía - DNI N°23.930.842, y/o a sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio (Art. 477 Inciso 1 NCPCCCT). Por el mismo acto: **Córrase traslado de la demanda** para que la consteste la misma en el plazo de QUINCE DIAS (Art. 422 NCPCCCT). Asimismo para que dentro del mismo término para contestar la demanda, oponga excepciones conforme lo prescripto por el Art. 426 NCPCCCT. Notificaciones diarias (Arts. 197 y 199 NCPCCCT).- **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 24/07/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.